



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2023/2024

CIRCULAR N.º 11

Cumplimiento en materia de control económico.

La RFEF comunica a todos los clubes adscritos a la categoría de Primera Federación (y también al resto de competiciones oficiales no profesionales) que el Libro IV del Reglamento General de la RFEF establece la obligación de todos los clubes de solicitar autorización previa de la RFEF para cualquier acuerdo o contrato que, afectando al fair-play en la competición y al control económico, firmaran o negociaran con terceros.

Igualmente, se comunica a todos los clubes que el Convenio de Coordinación suscrito entre la RFEF y la LNFP exige la autorización previa de cualquier acuerdo, principalmente de tipo económico, de la LNFP con cualquier entidad o club no miembro de ésta.

A estos efectos, se informa a todos los clubes no miembros de la LNFP que no está autorizada la financiación externa de los clubes de las competiciones no profesionales ya sea directamente o por medio de la LNFP, en calidad de gestora, mientras compitan y estén inscritos en las competiciones oficiales no profesionales.

Si por cualquier razón algún club no miembro de la LNFP o de otra Liga profesional, estando adscrito a competición oficial no profesional, hubiera recibido financiación externa de la LNFP o por medio de esta en las dos temporadas anteriores, deberá ponerlo en conocimiento de la RFEF, con carácter inmediato (y dentro de las siguientes 48 horas), y deberá aportar toda la documentación correspondiente a los efectos de su análisis por parte de la RFEF, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 39/2022 sobre los efectos del control económico obligatorio y del Convenio de Coordinación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

La no presentación de la documentación solicitada en el supuesto de haber recibido esta financiación externa será considerada como infracción muy grave del club a los efectos disciplinario-deportivos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 28 de julio de 2023.

Andreu Camps Povill
Secretario General